

Consultas Realizadas

Licitación 444347 - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES - PLURIANUAL

Consulta 1 - CONSULTA - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
<p>Se solicita encarecidamente a la Convocante, con objeto de permitir la mayor participación de potenciales oferentes, que en caso de no cumplir con algún índice de la Capacidad Financiera, sea aceptada la presentación de una línea de crédito financiero no condicionada emitida por una entidad financiera o bancaria, que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del oferente o miembro del consorcio, como mínimo por el 30% del monto máximo de la contratación. Lo solicitado es en concordancia al Principio de Igualdad y Libre competencia que deben regir las compras públicas - Inc. D del Art. 4 de la ley N°7021 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
<p>Se solicita ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
<p>Basándonos en el Principio de igualdad y libre competencia que deben regir en las compras públicas - Inc. D del Art. 4 de la ley N°7021 De Contrataciones Públicas, solicitamos a la convocante que para el calculo de la capacidad financiera sea requerido el promedio de los años 2020,2021,2022 y 2023; este pedido obedece a que la pandemia ha impactado duramente en las finanzas de la mayoría de las empresas y apenas en estos siguientes años han podido normalizar sus actividades económicas y estabilizarse financieramente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
<p>Se solicita ajustarse a la Adenda correspondiente, Versión 2 del PBC, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP.</p>		

Consulta 3 - BALANCE GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2024
<p>Se solicita a la convocante que en el apartado Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, en donde solicitan Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS/IRE RG, sea modificado y pase a decir Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRACIS/IRE RG, teniendo en cuenta que la fecha establecida para los reportes de los auditores externos ante el ministerio de economí es en agosto de cada año, por ende el balance del periodo 2023 no estaria aún firmado por auditoria externa y no tendría aún informe.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2024
<p>Se solicita ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2.</p>		